

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
Armenia Q., trece de octubre de dos mil veintidós

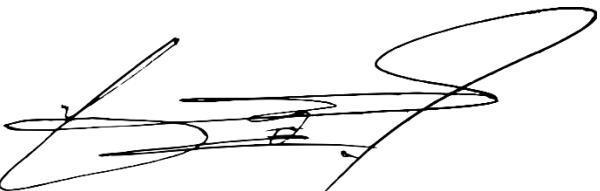
La Fiscalía 156 Seccional Eda Patrimonio Económico de Antioquia requiere información en el sentido de indicar si en este juzgado existe vinculación laboral con la señora Judith Elbertes Jay Cuervo, identificada con la cedula de ciudadanía No 40.986.286, “quien aduce tener relación laboral con ese despacho judicial, con la cual comercializa al parecer tramites de propiedades en remate las cuales promociona a nivel nacional y entrega copia de documentos con logo de ese despacho.”

En ese sentido, se ordena oficiar a la citada fiscalía indicando que en este juzgado no ha laborado en ningún cargo como servidora judicial la señora Judith Elbertes Jay Cuervo, y se desconoce quien es la citada ciudadana

A fin de que se dilucide si en este distrito judicial ha laborado la señora Jay Cuervo, se recomienda que ordenen oficiar a la oficina de recursos humanos de la Dirección Ejecutiva de esta ciudad a fin de que se pronuncien en ese sentido

Comuníquese esta decisión por el centro de servicios a la FISCALIA 156 SECCIONAL EDA - ANTIOQUIA<sup>1</sup>

**NOTIFÍQUESE**

  
**JAVIER ANDRÉS MARÍN VILLEGAS**  
**JUEZ (E)**

---

<sup>1</sup>[carlhoyo@fiscalia.gov.co](mailto:carlhoyo@fiscalia.gov.co)